

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION WIMAX

Estas condiciones generales regulan el contrato establecido entre el cliente y Wifi Iberica Telecom SL., con domicilio social en C/ Fray Ángel Sagastume, 21, Motril, (granada) y con CIF B19546498, relativo a la prestación del servicio de acceso a internet.:

1. Descripción del servicio. Este servicio le proporciona conexión inalámbrica a internet de alta velocidad.

2. Requisitos y pactos previos para la conexión del servicio. El sistema requiere la instalación en el domicilio del cliente de un equipamiento particular para poder recibir nuestros servicios, de tal forma que el servicio solo se podrá facilitar para el domicilio específico del cliente recogido en el presente contrato. El alta del servicio será de 50€. Para zonas establecidas como próximas a las instalaciones de donde proviene el servicio, y 60€ para zonas establecidas como apartadas a estas instalaciones. (salvo cuando Wifi Iberica Telecom SL ofrece ofertas especiales, y el alta será gratis).

2.3. El cliente debe garantizar la conexión permanente a la corriente eléctrica (220v-240v), poniendo los medios necesarios para proteger oscilaciones de tensión fuera de los parámetros indicados.

2.4 El cliente, previa solicitud de Wifi Ibérica Telecom SL, deberá facilitar el acceso a sus instalaciones de los servicios técnicos de manera física o por medios informáticos, desde el momento de la firma del presente contrato, y tanto en cuanto sea cliente de Wifi Iberica Telecom SL.

2.4 el cliente autoriza a Wifi Iberica Telecom SL para instalar en su domicilio equipos que posibiliten una mayor garantía de servicios a sus clientes.

2.6 Wifi Iberica Telecom SL necesitara, en determinadas ocasiones, proceder a la suspensión temporal del servicio por motivos de mantenimiento, reparación o ampliación. Wifi Iberica Telecom SL procurará restablecer el servicio en el menor plazo de tiempo posible tras cualquier suspensión.

2.7 Wifi Iberica Telecom SL proporcionará al cliente instrucciones acerca del uso del servicio, con objeto de asegurar un correcto funcionamiento y calidad del mismo. El cliente deberá atender a dichas instrucciones.

2.8 Normas de limitación de uso del servicio: Wifi Iberica Telecom SL no garantiza el soporte a programas de archivos compartidos, tráfico p2p o que requieran un uso alto continuado del ancho de banda, Wifi Iberica Telecom SL no facilitará apertura de puertos alguna para esas aplicaciones y podrá limitar el número de sesiones disponibles para estas aplicaciones.

3. Responsabilidad sobre los equipos instalados:

3.1 los equipos instalados, son propiedad de Wifi Iberica Telecom SL. El cliente debe devolver el equipamiento entero en buenas condiciones, en el momento que decide darse de baja en el servicio. El equipamiento cuenta con una garantía de 12 meses conforme a las leyes vigentes, de tal forma que quedan excluidos de tal garantía los daños causados por fallos provenientes de

adaptadores eléctricos, prolongadores de bajo voltaje o causas de fuerza mayor (rayos, tormentas, etc.)

3.1 Wifi Iberica Telecom SL no se responsabiliza del robo, ni del deterioro de los equipos por agentes externos.

3.3. Sera responsabilidad del cliente cualquier consecuencia por manipulación de los equipos realizada por personas ajenas al equipo técnicos de Wifi Iberica Telecom SL.

3.4 el cliente asume la responsabilidad de fallos de servicio causados por virus u otros ataques informáticos.

4. Garantía y responsabilidad del servicio:

4.1 Wifi Iberica Telecom SL utilizará todos los medios a su alcance para proceder a la activación del servicio en la fecha acordada. En caso de cambios de tarifa, los nuevos precios serán publicados y remitidos por e-mail a los clientes con un anticipo de un mes.

4.2 En caso de avería o robo, Wifi Iberica Telecom SL se compromete a restablecer el suministro previa aprobación del presupuesto por parte del cliente.

4.3 Wifi Iberica Telecom SL garantiza el servicio siempre y cuando las inclemencias del tiempo no varíen de las condiciones medias estadísticas de la zona de instalación.

4.4 Wifi Iberica Telecom SL no tendrá responsabilidad alguna ante cualquier pérdida no prevista al comienzo del presente contrato, ni por cualquier pérdida de oportunidad, voluntad, reputación, negocio, margen, beneficio o ahorro que el cliente esperara obtener, cualquier desembolso o información que haya sido perdida o corrompida.

4.5 Wifi Iberica Telecom SL no será responsable de ninguna pérdida de servicio ocasionada por interferencias por parte de terceros.

4.6 El Servicio permite al cliente el acceso a internet. Dicho acceso no está vinculado al servicio y uso de internet, que será bajo la responsabilidad y riesgo del cliente y sujeto a las leyes establecidas. Wifi Iberica Telecom SL no tendrá responsabilidad sobre bienes, servicios, información, software u otro material que puedan ser obtenidos por internet.

5. Uso del servicio:

5.1 El cliente tomará las debidas precauciones para asegurar que no se hace uso incorrecto del servicio y, en particular, ningún uso referido a:

- Uso fraudulento o en relación a cualquier delito criminal.
- El envío, recepción, subida, descarga o nacionaliza de cualquier material que resulte ofensivo, abusivo, indecente, difamatorio, obsceno o amenazador, o rompa cualquier termino del copyright, confidencialidad, privacidad o cualquier otro derecho.
- a causar cualquier molestia o ansiedad innecesarias.
- Promover o enviar correo no deseado (spam) o proveer de material publicitario o promocional o recibir así mismo spam, publicidad, o material no solicitado remitido o parte de un tercero.
- Cualquier otra actuación que se considere perjudicial para la provisión del servicio a los clientes. Actuaciones en contraposición de las normas, leyes, licencias y derechos de terceros o bien en contraposición con las políticas de aceptación de uso de Wifi Iberica Telecom SL.

- Cualquier actuación que no cumpla con las instrucciones que se proporciona al cliente.

- Redistribución de los servicios de Wifi Iberica Telecom SL a ningún tercero, tanto a título gratuito como oneroso.

5.2 El servicio proporcionado por Wifi Iberica Telecom SL es para uso exclusivo del cliente y en el domicilio que lo contrata. Por ello, no se permite la re-venta, transferencia, asignación o sub-licencia de dicho servicio (Y/o cualquier parte del mismo) o del software asociado, a menos que se conceda permiso expreso o por escrito.

6. Condiciones específicas de la instalación:

6.1 El precio global del equipamiento y de la instalación necesaria para la puesta en funcionamiento de la instalación es el recogido en la primera página del presente contrato.

6.2 El precio mensual pactado para las doce primeras mensualidades por el servicio de conexión inalámbrica a internet de alta velocidad.

6.3 el resto de precios por servicios adicionales, serán los publicados y remitidos por e-mail los días 1 de cada mes, en la cuenta indicada por el cliente, en el presente contrato, para el pago de las facturas emitidas previamente. El cliente autoriza expresamente en este acto a que le sean cargados en su cuenta los recibos de Wifi Iberica Telecom SL correspondientes a las facturas emitidas.

7. Facturación y cobro por parte de Wifi Iberica Telecom SL:

7.1 Una vez firmado el presente contrato, Wifi Iberica Telecom SL, realizará la instalación de los equipos y el alta del servicio en un plazo máximo de 10 días. Wifi Iberica Telecom SL presentará su primer recibo al cliente en el que se recogerán los importes de instalación, equipos y primera cuota de abono proporcional (100% de la cuota mensual por altas realizadas la primera quincena del mes, 50% de la cuota mensual por las altas realizadas en la segunda quincena del mes)

7.2 Wifi Iberica Telecom SL emitirá una factura conjunta, de servicios ofrecidos por mes anticipado y consumos a mes vencido, remitiéndose antes del día 5 de cada mes al cliente por el e-mail indicado en el contrato. El cliente acepta como válida y única esta forma de envío.

7.3 Wifi Iberica Telecom SL presentará recibos mensuales.

7.4 Sin perjuicio de lo anterior, cualquier servicio de reprogramación o reparación atribuible al cliente será pagado al contado en el momento de su realización.

7.5 Cualquier impago será notificado por medio de correo electrónico. No obstante, si en el plazo de una semana con posterioridad a la pertinente notificación, el cliente no hubiese puesto al corriente el pago, Wifi Iberica Telecom SL procederá a la desconexión del servicio. En caso de reconexión el cliente deberá abonar el importe vigente en ese momento. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de impago, el cliente responderá de los gastos por la devolución y los intereses de demora, que serán calculados a razón del EURIBOR mes mas 10%.

8. Comunicaciones entre el cliente y Wifi Iberica Telecom SL:

8.1 Cualquier notificación entre partes implicadas en el presente contrato deberá ser por escrito o por correo electrónico. - A Wifi Iberica Telecom SL SL.: mediante correo electrónico a la siguiente dirección: info@wifiiberica.com – Al

cliente: a la dirección postal o correo electrónico especificado en el presente contrato.

8.2 Las partes quedan obligadas a notificarse recíprocamente cualquier cambio en sus datos particulares.

9. Duración del contrato

9.1 El contrato comienza a ser efectivo a partir de la fecha de su firma, teniendo una fecha de validez mínima de doce meses desde el momento en el que el sistema esté definitivamente instalado y puesto en servicio.

9.2 Este contrato, salvo pacto en contrario, se renovará por periodos iguales de forma automática.

10. Resolución del contrato

10.1 Si Wifi Iberica Telecom SL no pudiera cumplir con lo que había sido acordado en el presente contrato por motivos ajenos a su control (incluyendo interferencias por parte de terceros, falta de suministro por parte de nuestro proveedor de servicios, pérdida total y definitiva de cobertura, o cambios legales), el cliente no podrá reclamar daños y perjuicios a Wifi Iberica Telecom SL.

10.2 El cliente podrá resolver el presente contrato, sin perjuicio económico, en cualquier momento, a partir de los primeros tres meses desde la puesta en funcionamiento del servicio, siempre que lo comuniqua a Wifi Iberica Telecom SL con una antelación de dos semanas.

10.3 Wifi Iberica Telecom SL resolverá el contrato por falta de pago, por parte del cliente, de dos recibos cualesquiera.

10.4 Wifi Iberica Telecom SL rescindiré el contrato cuando el cliente incumpla cualquiera de los apartados del presente contrato y/o realice un uso no conforme al mismo.

10.5 Si el cliente decide resolver el contrato (o Wifi Iberica Telecom SL decide resolverlo por las causas establecidas en los apartados 10.3 y 10.4 del mismo) antes de cubrir el periodo de primer tres meses, el cliente deberá abonar como indemnización una cantidad equivalente igual al número de meses no cumplidos por el valor de la inversión del equipamiento y de la instalación necesaria para la puesta en funcionamiento de la instalación, dividida entre 3 meses.

11. Renuncia

11.1 Ninguna de las partes debería considerar la renuncia a sus derechos en el presente contrato por motivos de fallo o retraso en el ejercicio de cualquier derecho.

12. Derechos a terceros

12.1 La persona que no forme parte del presente contrato, no tendrá derecho alguno a los términos descritos en éste.

13. Legislación aplicable

14. La prestación de los servicios objeto de este contrato se regirá por la Legislación Española. Para resolver cuantas divergencias pudieran surgir como consecuencia de la interpretación y ejecución del presente contrato, las partes se someterán a los juzgados y tribunales de la ciudad de Almería con renuncia expresa a cualquier foro que pudiera corresponderle